

## II LEGISLATURA

#### **Coordinador del GPPAN**

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTE.

El que suscribe, **Christian Damián Von Roehrich de la Isla,** Diputado al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOCAL, A QUE MEJORE LA CALIDAD DEL GASTO DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL PRESUPUESTO 2022, PARA DARLE PRIORIDAD A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, conforme a la siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

1.- El 29 de noviembre del año en curso, la Jefa de Gobierno remitió a este Congreso, el Paquete Financiero para el Gobierno de la Ciudad, que regirá las metas de recaudación de ingresos, gasto y deuda pública para el Ejercicio Fiscal del año 2022, y cuya aprobación es facultad exclusiva de este Congreso, en términos de lo dispuesto en Artículo 122, Apartado A, Fracción V de la Constitución Política de los





#### **Coordinador del GPPAN**

Estados Unidos Mexicanos y 29, Apartado D, inciso g), de la Constitución Política de la Ciudad de México.

- 2.- La reforma al **Código Fiscal propuesta por el Gobierno** representa la aceptación expresa del fracaso de la política de ingresos, y el creciente deterioro del coeficiente de ingresos propios/ingresos federales, comprometiendo la autonomía financiera de esta ciudad, y sancionado a todos los contribuyentes de la Ciudad con nuevas contribuciones, de dudosa legalidad, y que incluso **rebasan las competencias constitucionales de la Administración local,** al pretender grabar el consumo, como si se tratara de un IVA disfrazado y copeteado con 2%, a la única actividad que en el marco de la emergencia sanitaria y económica mostró un signo de vitalidad.
- 3.- En efecto, conforme a la Iniciativa de reforma al Código Fiscal remitida por la Doctora Sheinbaum se comprende la creación de 4 nuevas contribuciones, a saber:
  - > 2% SOBRE LAS VENTAS FINALES DE LAS APLICACIONES REALIZADAS, (EL IVA COPRETEADO)
  - > IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PÚBLICOS DIGITALES
  - > IMPUESTOS AL PEQUEÑO COMERCIO
  - > MULTAS POR EMPLACAR EN OTRA ENTIDAD
- 4.- El factor común de tales contribuciones es que las pagará la sociedad civil de esta capital, pero que el Gobierno no quiso o no sabe





#### Coordinador del GPPAN

cuántos recursos van a aportar a la Hacienda Local, aunque se trate de reformas con fines única y exclusivamente recaudatorios.

- 5.- El Procurador Fiscal del Gobierno de la Ciudad reconoció, el 4 de noviembre de este año en este Congreso durante la Mesa de Trabajo, que no tenía información sobre los montos que el Gobierno pretende recaudar por la aplicación de tales contribuciones.
- 6.- No obstante lo anterior, de la revisión completa de la Iniciativa de la Ley de Ingresos local, se determinó que, extrañamente, y contra toda lógica elemental, los conceptos de Ingreso a que corresponden o debieran corresponder tales contribuciones, lejos de aumentar su monto, se redujeron respecto a los montos del ejercicio fiscal 2021. Tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Concepto (en millones de pesos)	Año	
	2021	2022
Aplicaciones Informáticas (APP)		N.C.
Aprovechamientos	5,532.80	4,151.50
Otros Aprovechamientos	3,812.50	2,591.00
Otros no especificados	2,198.30	923.8
Total	11,543.60	7,666.30

**7.-** Los números no mienten, los resultados en materia de ingresos a lo largo de toda esta administración son pobres, el Gobierno Local no ha hecho su tarea. En ningún año, ha logrado alcanzar ni de lejos, el monto de los ingresos netos del 2018.





#### Coordinador del GPPAN

## **EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS NETOS CDMX, 2015-2022**

Millones de pesos

AÑO	MONTO	
	ANUAL	
2015	214,647.2	
2016	220,343.6	
2017	224,041.3	
2018	252,544.8	
2019	249,012.7	
2020	231,552.5	
2021	22E 022 E	
EC/	235,833.5	
2022 P/	234,000.9	

**Fuente:** Cuentas Públicas de la Cdmx,2015-2020, Iniciativa de la Ley de Ingresos, 2021-2022

- 8.- Estos hechos revelan, primero, que el Gobierno local ha sido incapaz por cuarto año consecutivo, de obtener buenos resultados en cuanto a recaudación se refiere; y segundo, que el Gobierno tiene urgencia por trasladar a los Ciudadanos su incapacidad para lograr y alcanzar los niveles de captación de ingresos que les heredó la pasada administración.
- 9.- En materia de Ingresos, la Iniciativa que presentó la Dra. Sheinbaum, para el año 2022, muestra sin lugar a dudas, el deterioro y la debilidad de la hacienda local que padecen hoy, las finanzas locales.
- 10.- La "Proyección de Ingresos" que contiene la Iniciativa enviada por el Titular del Ejecutivo, en su página 51, señala de manera puntual que la Proyección del Gobierno para el Total de los ingresos esperados al final del año 2024, llegará a un monto de 251,151.9





#### Coordinador del GPPAN

millones de pesos. (ANEXO 3 del Proyecto de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México).

Es evidente que esta cifra, resulta menor, incluso en términos nominales a los obtenidos en el año 2018 por la pasada Administración cuando llegaron a 252,584.5 millones de pesos, tal como se consigna en la Cuenta Pública de ese ejercicio fiscal.



#### CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO 2018

### 1.1.1 INGRESOS NETOS DEL SECTOR PÚBLICO (Miles de Pesos)

	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN	
CONCEPTO	ORIGINAL (1)	RECAUDADO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	226,851,897.9	252,544,853.6	25,692,955.7	11.3
SUMA SECTOR CENTRAL	210,870,001.8	232,997,023.6	22,127,021.8	10.5
INGRESOS ORDINARIOS	205,370,001.8	217,295,227.2	11,925,225.4	5.8
Propios	99,317,010.4	103,294,478.7	3,977,468.3	4.0
Participaciones	83,199,164.6	85,056,113.3	1,856,948.7	2.2
Transferencias del Gobierno Federal	22,853,826.8	28,944,635.2	6,090,808.4	26.7
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,500,000.0	15,701,796.4	10,201,796.4	185.5
Otros 1/		11,844,680.5	11,844,680.5	-
Endeudamiento Neto	5,500,000.0	3,857,115.9	(1,642,884.1)	(29.9)
SUMA ORGANISMOS Y EMPRESAS	15,981,896.1	19,547,829.9	3,565,933.9	22.3
Propios	15,981,896.1	16,683,367.8	701,471.7	4.4
Remanentes Aplicados de Ingresos Libre Disposición y/o Transferencias Federales Ftiguetadas		2,864,462.2	2,864,462.2	-
Endeudamiento Neto	-	-		-

<sup>\*</sup> Variación mayor a 1000%

 $^{V}$ Cifra proporcionada por la Dirección General de Armonización Contable y Rendicción de Cuentas Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.





#### Coordinador del GPPAN

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Sobre la base de unos ingresos públicos evidentemente debilitados, menores al potencial que realmente tiene esta Ciudad, y reducidos de manera deliberada para obtener ilegalmente un "guardadito" de al menos 18 mil millones de pesos, la Titular del Ejecutivo ha remitido a esta Soberanía, una propuesta de Presupuesto que CONTEMPLA EROGACIONES POR 234,000.9 MILLONES DE PESOS PARA EL AÑO 2022, (7.4% más), para la ejecución de 88 programas públicos a cargo del Gobierno de la Ciudad.

Con la actual administración, se ha perdido el soporte material para atender las necesidades de la ciudadanía, mediante la dotación de bienes y servicios que permitan mejorar el nivel de vida de la población en general.

Los datos son irrefutables, pues corresponden a los gastos reportados por el propio Gobierno de la Ciudad desde el 2015 a la fecha, incluyendo lo reportado en el Tercer Informe de Avance al mes de septiembre de este año. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**EVOLUCÓN DEL GASTO DE LA CDMX** 

Millones de Pesos

AÑO	GASTO NETO
2015	201,826.94
2016	220,381.66
2017	227,482.05
2018	238,169.77
2019	244,695.60
2020	232,013.13





#### **Coordinador del GPPAN**

2021 e/ 217,962.10

**Fuente:** Cuentas Públicas Cdmx, 2015-2020, y Presupuesto de Egresos, Cdmx, 2021

Es decir que, si se cumplieran las metas de gasto este año, la Ciudad habría perdido alrededor de 20 mil millones de pesos, tan solo en este año.

La disminución podría ser incluso mayor que el gasto total reportado por cualquiera de las principales dependencias del Gobierno de la Ciudad para este año.

Presupuesto de entidades seleccionadas,2021

Millones de pesos

Unidad Responsable del Gasto	Monto	
	asignado	
	2021	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	18,109.1	
Secretaría de Obras y Servicios	14,908.6	
Secretaría de Salud	12,135.8	
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,392.5	
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e	1,046.6	
Innovación.		
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	869.8	
Secretaría de Desarrollo Económico	391.5	

Fuente: Presupuesto de Egresos, 2021, artículo 5.

La propuesta, plantea tener un Gobierno frágil financieramente que **gasta poco y lo hace mal.** 





#### **Coordinador del GPPAN**

El Proyecto del Gobierno para el 2022, está por debajo de lo realizado, incluso en el área que se presume como la más importante en la estrategia: GASTO DE DESARROLLO SOCIAL.

Representa una pérdida respecto al gasto ejercido al tercer trimestre de este año de más de **15 mil millones de pesos**, cuyo **saldo arrojó mayor desempleo y ciudadanos más pobres**.

La cifra que se propone es también menor nominalmente que la aplicada en 2019, violentando con ello el principio de progresividad en la aplicación del gasto.

En materia de Salud se recupera apenas la inflación del año y deja pendientes la atención de los capitalinos, en un escenario que, desde ya, se ve amenazado por los riesgos de la Cuarta ola COVID-19, (Ómicron) y que este Gobierno se niega a reconocer, y menos a atender.

Con 23,108 millones de pesos, del Proyecto de Presupuesto se compromete la Salud y la Vida de millones de capitalinos, cuando los requerimientos rondan fácilmente un monto de 26,250 millones de pesos. La propuesta tiene un déficit de más de 3 mil millones de pesos.

Tal vez se deba a que el Gobierno de la Ciudad es muy ineficiente para ejercer el gasto, pues al tercer trimestre de este año el subejercicio en esa área aumentó a 3,000 millones de pesos, pues se ejercieron 14,246 de los 17,147 mdp presupuestados.

El gasto destinado a **Protección Social**, también es menor que lo ejercido en promedio, en los tres últimos años, y eso que su propuesta en el papel y en el discurso es: **Primero los Pobres**.





#### **Coordinador del GPPAN**

En los hechos, concretamente hablando de pesos y centavos, en el Proyecto de Presupuesto que nos presenta para el 2022, se reconoce el abandono de este Gobierno a los más pobres, pues el gasto ejercido en 2018 fue casi lo doble (23,501 millones de pesos) que la propuesta de este año, que apenas llega a 12,923 millones de pesos. Es una desgracia considerando que el 32% de los capitalinos se encuentra en situación de pobreza, según datos del CONEVAL, y la pobreza extrema alcanzó a más de 400 mil personas.

Por supuesto, el Proyecto de Presupuesto, es insuficiente incluso en esta área, tan delicada.

El incremento del gasto que se plantea para el 2022 en la función de "DESARROLLO ECONOMICO" nos sorprendió favorablemente pues la propuesta es recuperar el gasto para que se incremente a 38,031 millones de pesos. Casi celebramos esta propuesta, pero lo malo es que al analizar su composición vemos que casi la totalidad se destina a un solo rubro: transporte, con 31,400 millones de pesos.

En este año, poco se asigna a las MiPymes, porque el empleo de la Ciudad está por los suelos, somos la entidad con mayor tasa de desempleo del país 7.0%, con la pérdida de más de 236 mil empleos tan solo en el sector formal, no obstante, el compromiso de este gobierno era la creación de más de 1 millón de empleos, sin embargo, en los tres años de gobierno de esta administración la cifra se encuentra muy lejana.

Es indispensable y urgente que la Ciudad, revierta el creciente deterioro en los gastos destinados a la provisión de bienes y servicios generados por las URG en áreas básicas y prioritarias, que de no corregirse afectara de manera importante el bienestar de todos los habitantes de la Ciudad, y especialmente, de los que menos tienen, afectando los servicios como los de

# II LEGISLATURA

#### **Coordinador del GPPAN**

salud, economía, empleo, seguridad pública, agua potable, drenaje, transporte sustentable, vivienda y educación.

Es necesario tomar medidas inmediatas para racionalizar el gasto del Gobierno de la Ciudad de México, disminuyendo el destinado a las actividades administrativas y de apoyo, que poco o nada ayudan a lograr mejores niveles de vida de la población; evitar el dispendio y desperdicio de los recursos públicos, y por tanto, pasar de una austeridad simulada a una real, donde el que se apriete el cinturón sea el Gobierno y no los ciudadanos.

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** El artículo 122, Apartado A, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, la facultad que tiene la Ciudad de México para, a través de su Poder Legislativo, aprobar el Presupuesto de Egresos de forma anual:

Artículo 122:...

A. ...

V. La Administración Pública de la Ciudad de México será centralizada y paraestatal. La hacienda pública de la Ciudad y su administración serán unitarias, incluyendo los tabuladores de remuneraciones y percepciones de los servidores públicos. El régimen patrimonial de la Administración Pública Centralizada también tendrá carácter unitario.

La hacienda pública de la Ciudad de México se organizará conforme a criterios de unidad presupuestaria y financiera.



# II LEGISLATURA

#### **Coordinador del GPPAN**

Corresponde a la Legislatura la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

**SEGUNDO.**- El artículo 29, Apartado D, inciso g), de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece entre las facultades del Congreso, la aprobación la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos local:

Artículo 29.- ...

D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México

El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas:.

...

g) Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto;

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su



#### **Coordinador del GPPAN**

Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad del Congreso probar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la Ciudad, y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe, no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente;.

**QUINTO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**SEXTO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.





II LEGISLATURA

#### **Coordinador del GPPAN**

#### **RESOLUTIVO:**

ÚNICO: EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOCAL, A QUE MEJORE LA CALIDAD DEL GASTO DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL PRESUPUESTO 2022, PARA DARLE PRIORIDAD A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los nueve días del mes de diciembre de 2021.

**ATENTAMENTE** 

Christian von Roehrich

CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA